

SUBDIRECCIÓN OPERATIVA DE JURISDICCIÓN COACTIVA

135-23.09

AUTO No. 260
QUE ORDENA DESVINCULACIÓN DE ENTIDAD ASEGURADORA.

Santiago de Cali, cuatro (4) de julio de dos mil veinticuatro (2024)

Referencia: Proceso Administrativo de Cobro Coactivo No. (s) PAC 002-24.
Contra: JAIME HERNÁNDEZ VÁSQUEZ; DIEGO ALBERTO GALARZA CERÓN; CONSORCIO CONSTRUCTORES 2015; SERGIO ANDRÉS OROZCO ARENAS; JOSÉ MARÍA MARMOLEJO MENDOZA y CONSULINTER INGENIERÍA SAS; GERENTE, SUPERVISOR Y CONTRATISTAS E. S. E. HOSPITAL PILOTO DE JAMUNDI (VALLE)
C.C.: 14.210.453 de Ibagué (Tolima); 76.328.741 de Popayán (Cauca); NIT 900.857.022-5; 1.130.637.713 de Cali (Valle); 14.988.502 de Cali (Valle) y NIT 900.448.719-5
Garantes: LIBERTY SEGUROS S.A. NIT 860.039.988-0; PÓLIZA 2526644 DEL 100615 SURAMERICANA NIT 890.903.407-9; PÓLIZA 0027456-2 DEL 310714
Afectado: E. S. E. HOSPITAL PILOTO DE JAMUNDI (VALLE). NIT 891.900.650-2

Dentro del proceso de la referencia, a los señores JAIME HERNÁNDEZ VÁSQUEZ; DIEGO ALBERTO GALARZA CERÓN; CONSORCIO CONSTRUCTORES 2015; SERGIO ANDRÉS OROZCO ARENAS; JOSÉ MARÍA MARMOLEJO MENDOZA y CONSULINTER INGENIERÍA SAS; GERENTE, SUPERVISOR Y CONTRATISTAS E. S. E. HOSPITAL PILOTO DE JAMUNDI (VALLE), la SUBDIRECCIÓN OPERATIVA DE INVESTIGACIONES FISCALES DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA, mediante Auto No. 135-23.04 536 del 12 de octubre de 2023 “FALLO CON RESPONSABILIDAD FISCAL”; confirmado por Auto No. 135-23.04 006 del 11 de enero de 2024 “POR EL CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICIÓN” y Auto No. 135-23.04 004 del 23 de enero de 2024 “POR EL CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICIÓN Y SE SURTE GRADO DE CONSULTA RESPECTO DE UN FALLO CON RESPONSABILIDAD FISCAL”, los declaró como Responsables Fiscales de una obligación, por valor de \$820.458.627,00, la cual quedó debidamente ejecutoriada el 24 de enero de 2024.

En atención al Cobro Persuasivo enviado a los Sujetos Procesales y sus garantes, la entidad aseguradora LIBERTY SEGUROS S.A. NIT 860.039.988-0; PÓLIZA 2526644 del 10 de junio 2015, realizó el siguiente pago debidamente certificado por la Tesorería General del Organismo de Control Fiscal:

Nota Bancaria de Ingresos



No. 2024000105	
Fecha: 22/feb./2024	
Recibimos de: LIBERTY SEGUROS S.A.	CC. O Nit: 860039988
Dirección: CALLE 23N 4N-50 PISO 3	Teléfonos: 8846765
Código Postal: 760000	
La suma de: \$ 745,809,229.00	
Valor en letras: SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTI NUEVE PESOS MC.	
Detalle: FALLO - PAC - 002- 24 SE CONSIGNÓ EL DIA 22-02-2024	

Reaf

SUBDIRECCIÓN OPERATIVA DE JURISDICCIÓN COACTIVA

SUBDIRECCIÓN OPERATIVA DE JURISDICCIÓN COACTIVA			
135-23.09			1
LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO Y COSTAS			
PROCESO No.	PAC-002-24 (Auto No. 536 del 12 de octubre de 2023) SOIF-087-2016		
EJECUTADO (S):	JAIME HERNÁNDEZ VÁSQUEZ y OTROS C.C. 14.210.453 de Ibagué (Tolima) Gerente Hospital E.S.E HOSPITAL PILOTO de Jamundí (Valle)		
FECHA INICIAL (EJECUTORIA):	24 de enero de 2024	Plazo inicial para cancelar	
FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN:	22 de febrero de 2024		
DIAS DE MORA:	28		
TASA DE INTERÉS:	12,00%		
CAPITAL:	\$ 820.458.627,00	TOTALES A COBRAR	
GASTOS PROCESO y/o COSTAS:		CAPITAL	\$ 820.458.627,00
PORTES Y CORREOS:	\$ 0,00	INTERESES DE MORA:	\$ 7.657.613,85
SECUESTRE:	\$ 0,00		
PERITOS:	\$ 0,00		
PUBLICACIONES:	\$ 0,00		
CURADOR:	\$ 0,00		
OTROS:	\$ 0,00	COSTAS:	\$ 0,00
TOTAL GASTOS:	\$ 0,00	TOTAL A PAGAR	\$ 828.116.240,85
Intereses Pendientes	(+) Intereses Actuales	(+) Otros	Total Pendiente
\$ 0,00	\$ 7.657.613,85	\$ 0,00	\$ 7.657.613,85
Abono	(-) Costas	(-) Intereses y/o Pendientes	Saldo (+ o -)
\$ 745.809.229,00	\$ 0,00	\$ 7.657.613,85	\$ 738.151.615,15
Capital	Menos Saldo a favor	(+o-) Otros y/o Liq. Parcial	Saldo de Capital
\$ 820.458.627,00	\$ 738.151.615,15	\$ 0,00	\$ 82.307.011,85

De la liquidación anterior, quedó un Saldo Insoluto de Capital por valor de OCHENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL ONCE PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$82.307.011,85) MONEDA LEGAL.

Por Auto No. 136 del 3 de mayo de 2024, se le libró Orden de Pago, en cuantía de OCHENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL ONCE PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$82.307.011,85) MONEDA LEGAL, como Saldo Insoluto de Capital, aceptando el pago y por ende desvinculando a la entidad aseguradora LIBERTY SEGUROS S.A. NIT 860.039.988-0, por haber cumplido con el pago de la indemnización

De otro lado, la entidad aseguradora SURAMERICANA NIT 890.903.407-9; PÓLIZA 0027456-2 del 31 de julio 2014, realizó el siguiente pago debidamente certificado por la Tesorería General del Organismo de Control Fiscal:

Nota Bancaria de Ingresos



No. 2024000321
Fecha: 11/jun./2024

Recibimos de: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

CC. O Nit: 890903407

Dirección:

Teléfonos:

Código Postal: 760000

La suma de: \$ 50,000,000.00

Valor en letras: CINCUENTA MILLONES DE PESOS MC.

Detalle: FALLO - PAC-002-2024 SE CONSIGNO EL DIA 07-06-2024

Aplicado el valor ingresado, a la Liquidación del Crédito y Costas se obtuvo el siguiente resultado:

SUBDIRECCIÓN OPERATIVA DE JURISDICCIÓN COACTIVA

SUBDIRECCIÓN OPERATIVA DE JURISDICCIÓN COACTIVA			
135-23.09	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO Y COSTAS		2
PROCESO No.	PAC-002-24 (Auto No. 536 del 12 de octubre de 2023) SOIF-087-2016		
EJECUTADO (S):	JAIME HERNÁNDEZ VÁSQUEZ y OTROS C.C. 14.210.453 de Ibagué (Tolima) Gerente Hospital E.S.E HOSPITAL PILOTO de Jamundí (Valle)		
FECHA INICIAL (EJECUTORIA):	22 de febrero de 2024	Plazo inicial para cancelar	
FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN:	7 de junio de 2024		
DIAS DE MORA:	105		
TASA DE INTERÉS:	12,00%	TOTALES A COBRAR	
CAPITAL:	\$ 82.307.011,85	CAPITAL	\$ 82.307.011,85
GASTOS PROCESO y/o COSTAS:			
PORTES Y CORREOS:	\$ 0,00	INTERESES DE MORA:	\$ 2.880.745,41
SECUESTRE:	\$ 0,00		
PERITOS:	\$ 0,00		
PUBLICACIONES:	\$ 0,00		
CURADOR:	\$ 0,00		
OTROS:	\$ 0,00	COSTAS:	\$ 0,00
TOTAL GASTOS:	\$ 0,00	TOTAL A PAGAR	\$ 85.187.757,27
Intereses Pendientes	(+) Intereses Actuales	(+) Otros	Total Pendiente
\$ 0,00	\$ 2.880.745,41	\$ 0,00	\$ 2.880.745,41
Abono	(-) Costas	(-) Intereses y/o Pendientes	Saldo (+ o -)
\$ 50.000.000,00	\$ 0,00	\$ 2.880.745,41	\$ 47.119.254,59
Capital	Menos Saldo a favor	(+o-) Otros y/o Liq. Parcial	Saldo de Capital
\$ 82.307.011,85	\$ 47.119.254,59	\$ 0,00	\$ 35.187.757,27

De la liquidación anterior, quedó un Saldo Insoluto de Capital por valor de TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS (\$35.187.757,27) MONEDA LEGAL, valor que continuará en ejecución contra los declarados como Responsables Fiscales.

Como consecuencia de lo anterior, es preciso y conducente, ordenar la desvinculación de la entidad aseguradora SURAMERICANA NIT 890.903.407-9, del presente proceso, por haber cumplido con el pago de la respectiva indemnización, de conformidad con el contrato de póliza.

En cuanto a la disposición de los efectos fiscales recaudados, se tendrá en cuenta que en caso de presentarse controversias contencioso administrativas, se atenderá a lo resuelto por la respectiva jurisdicción

En mérito de lo expuesto, la CONTRALORIA AUXILIAR PARA JURISDICCION COACTIVA de la CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA, por autoridad de la Ley,

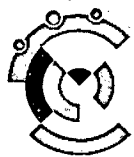
RESUELVE:

PRIMERO: Decretar la desvinculación de la entidad aseguradora SURAMERICANA NIT 890.903.407-9, del presente Proceso Administrativo de Cobro Coactivo, por haber cumplido con el pago de la respectiva indemnización, de conformidad con el contrato de póliza No. 0027456-2 del 31 de julio 2014.

SEGUNDO: Proseguir la acción coactiva contra los señores JAIME HERNÁNDEZ VÁSQUEZ; DIEGO ALBERTO GALARZA CERÓN; CONSORCIO CONSTRUCTORES 2015; SERGIO ANDRÉS OROZCO ARENAS; JOSÉ MARÍA MARMOLEJO MENDOZA y CONSULINTER INGENIERÍA SAS; GERENTE, SUPERVISOR Y CONTRATISTAS E. S. E. HOSPITAL PILOTO DE JAMUNDI (VALLE), identificados respectivamente con las Cédulas de Ciudadanía Nos. 14.210.453 de Ibagué (Tolima); 76.328.741 de Popayán (Cauca); NIT 900.857.022-5; 1.130.637.713 de Cali (Valle); 14.988.502 de Cali (Valle) y NIT 900.448.719-5

TERCERO: de conformidad con lo decidido en el Auto No. 136 del 3 de mayo de 2024, se confirma la desvinculación de la entidad aseguradora LIBERTY SEGUROS S.A. NIT 860.039.988-0; por haberse cumplido con los términos de la PÓLIZA No. 2526644 del 10 de junio 2015, en cuanto al pago de la respectiva indemnización.





Contraloría
Departamental del Valle del Cauca

SUBDIRECCIÓN OPERATIVA DE JURISDICCIÓN COACTIVA

CUARTO: Continuar el Proceso Administrativo de Cobro Coactivo sobre el Saldo Insoluto de Capital por valor de TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS (\$35.187.757,27) MONEDA LEGAL, en los términos de lo ordenado en el Auto No. 136 del 3 de mayo de 2024, por los intereses de mora liquidados a partir de la ejecutoria del acto administrativo y/o desde la fecha del último ingreso, hasta que se verifique el pago total de la obligación, de conformidad con el Artículo 9 de la Ley 68 de 1923 y por las costas del proceso y los gastos en que incurra Organismo de Control Fiscal para hacer efectivo el crédito.

QUINTO: Comunicar a la Tesorería General, sobre la disposición de los efectos fiscales recaudados, teniendo en cuenta que en caso de presentarse controversias contencioso administrativas, se atenderá a lo resuelto por la respectiva jurisdicción.

SEXTO: Notificar la presente decisión, en los términos y para los efectos de los artículos 66 y 67 de la Ley 1437 de 2011 y artículo 289 y ss de la Ley 1564.

SEPTIMO: Líbrense los oficios respectivos.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUES Y CÚMPLASE

JULIO CESAR HOYOS MARÍN
SUBDIRECTOR OPERATIVO DE JURISDICCIÓN COACTIVA

Proyectó: RODRIGO ADOLFO ALBÁN JIMÉNEZ, Profesional Universitario 